

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

33

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "INMOBILIARIA MARIA LUISA S.A."

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 2° del Cantón Guayaquil, el 11 de agosto de 1.977, se constituyó la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA MARIA LUISA S.A."

Esta escritura fué inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, - el 1° de Septiembre de 1.977 de fojas 19.920 a fojas 19.970 N° 4.436 anotada bajo el N° 24.685 del Repertorio.

2.- Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura los señores:

Abg. Eduardo Rivadeneira Jiménez, Rosa Teresa Intriago Delgado de Rivadeneira Jiménez, Dr. Pablo Plaza Aguirre, Josefina Villamar de Plaza Aguirre, Dr. Rafael Compte Andrade, Consuelo Henríquez de Compte-Andrade, Dr. Eduardo Castillo Barredo, y Abg. Fernando Tamayo Rigall, - por sus propios derechos, ecuatorianos, con domicilio en Guayaquil.

3.- La compañía se denomina "INMOBILIARIA MARIA LUISA S.A." y su plazo de duración es de 50 años.

4.- La compañía tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil.

5.- La compañía tiene por objeto la compraventa, adquisición a todo título, arrendamiento, administración, hipoteca, etcétera, de bienes raíces, construcción y venta de edificios ya en propiedad unitaria o en propiedad horizontal, pudiendo intervenir como accionista, promotora o fundadora, o adquirir acciones, o participaciones, sociales en otras compañías, constituir agencias y ejercer representaciones de compañías nacionales y extranjeras, celebrar actos y contratos civiles y mercantiles que se-an permitidos por las leyes ecuatorianas y relacionados con el cumplimiento de sus finalidades sociales.

6.- El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES, representado por cien acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

7.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado parte en numerario y parte mediante el aporte de bienes inmuebles u-

88 bicados en esta ciudad, descritos en la cláusula 3a. de la escritura de 11 de agosto de 1.977.

8.- Para su gobierno y administración la compañía contará con la Junta General de Accionistas, el Presidente, el Gerente y el Subgerente.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al Gerente.

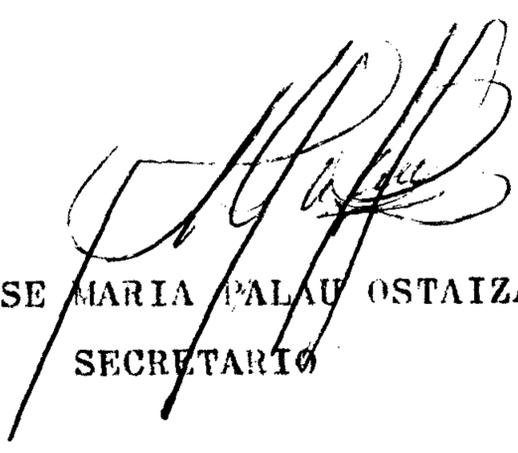
9.- La aprobación de la escritura pública de constitución de la compañía anónima "INMOBILIARIA MARIA LUISA S.A." fué expedida mediante Resolución N° 7242 de 30 de Agosto de 1.977

Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 1° de Septiembre/77 de fojas- 19.915 a fojas 19.919 N° 4.435 y anotada bajo el N° 24.684 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY

Guayaquil, Septiembre 12 de 1.977

o. o. exp.



Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA
SECRETARIO